

Decreto No. 57, que concede naturalización dominicana al señor Faustino López Faba.

G. O. No. 8794, del 12 de octubre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 57

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado el señor Faustino López Faba, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, de ocupación mecánico, portador de la cédula de identificación personal No. 24500, serie 12, domiciliado y residente en la calle 19 de Abril No. 7, del Municipio de San Juan de la Maguana, en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concede la naturalización dominicana al señor Faustino López Faba, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador Civil de la Provincia de San Juan de la Maguana, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 58, que nombra al Dr. Ramón Cáceres Troncoso Embajador Representante Alterno de la República ante la Organización de Estados Americanos.

G. O. No. 8794, del 12 de octubre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 58

En ejercicio de las atribuciones qui le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El Doctor Ramón Cáceres Troncoso queda nombrado Embajador, Representante Alterno de la República ante la Organización de Estados Americanos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat